



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 43 De Martes, 7 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200022001	Impugnacion Tutela	Fernando Luis Nobmann Alvarez	Promigas S. A. E.S.P.	03/07/2020	Fijacion Estado - Admite Impugnacion
08001418901020200022201	Impugnacion Tutela	Saudi Maria Sandoval Atuesta	Colombia Movil S.A. - Tigo	03/07/2020	Fijacion Estado - Avoca Conocimiento.
08001310300320200003000	Tutela	Diego Armando Oviedo Ali	Comision Nacional Del Servicio - Cnsc	03/07/2020	Fijacion Estado - Fallo De Tutela La Declara Improcedente.
08001310300320200003200	Tutela	Juan Alberto Galvez Jimenez	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio.	03/07/2020	Fijacion Estado - Admite Tutela

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

b3235a46-c81a-4724-b5cd-b654fc238e59